



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato 946 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista YULIANA GIRON GRAJALES	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1123320377
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reinserción, Reinserción Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución ORITO
PUTUMAYO		GT PUTUMAYO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionarse, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN : V5

1. Número del contrato: 946 - 2025
2. Informe: Final
3. Período del informe: 17/02/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO																																																																																																						
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>En el marco del cumplimiento de la presente obligación contractual, durante periodo contractual se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a promover la participación efectiva de las personas involucradas en el proceso. Estas acciones fueron fundamentales para avanzar en sus respectivas rutas de reintegración, tanto en la modalidad Regular – Especial como en el Proceso de Atención Diferencial.</p> <p>A continuación, se presenta una caracterización detallada de la población asignada en los municipios de Orto, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Asís, distribuida de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Mes</th> <th colspan="2">REINTEGRACION</th> <th colspan="2">JUSTICIA Y PAZ</th> <th colspan="2">ATENCIÓN DIFERENCIAL</th> <th rowspan="2">% total Atención</th> </tr> <tr> <th>Atendidos</th> <th>Asignados</th> <th>Atendidos</th> <th>Asignados</th> <th>Atendidos</th> <th>Asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>feb-25</td><td>10</td><td>11</td><td>2</td><td>2</td><td>18</td><td>18</td><td>97%</td></tr> <tr><td>mar-25</td><td>12</td><td>14</td><td>2</td><td>2</td><td>18</td><td>18</td><td>94%</td></tr> <tr><td>abr-25</td><td>12</td><td>15</td><td>2</td><td>2</td><td>19</td><td>19</td><td>92%</td></tr> <tr><td>may-25</td><td>15</td><td>16</td><td>2</td><td>2</td><td>20</td><td>20</td><td>97%</td></tr> <tr><td>jun-25</td><td>14</td><td>15</td><td>2</td><td>2</td><td>18</td><td>20</td><td>92%</td></tr> <tr><td>jul-25</td><td>14</td><td>15</td><td>2</td><td>2</td><td>17</td><td>20</td><td>89%</td></tr> <tr><td>ago-25</td><td>14</td><td>15</td><td>2</td><td>2</td><td>17</td><td>19</td><td>92%</td></tr> <tr><td>sep-25</td><td>15</td><td>17</td><td>2</td><td>2</td><td>17</td><td>18</td><td>92%</td></tr> <tr><td>oct-25</td><td>13</td><td>14</td><td>1</td><td>1</td><td>19</td><td>20</td><td>94%</td></tr> <tr><td>nov-25</td><td>14</td><td>14</td><td>1</td><td>1</td><td>21</td><td>21</td><td>100%</td></tr> <tr><td>dic-25</td><td>12</td><td>13</td><td>1</td><td>1</td><td>19</td><td>20</td><td>94%</td></tr> </tbody> </table> <p>En el transcurso del contrato se reportaron un total de 698 asistencias entre las que se tiene un total de 36 insistencias entre meses Febrero a diciembre (La inasistencia de los participantes se debe principalmente por Falta de Compromiso). De estas corresponden a: 25 de Reintegración Ruta regular 11 de Atención Diferencial</p> <p>Entre febrero y diciembre de 2025, el programa mantuvo un alto nivel de atención, con porcentajes mensuales entre el 89% y el 100%, reflejando una gestión estable y orientada al cumplimiento. La línea de Justicia y Paz alcanzó un desempeño sobresaliente con el 100% de atención en la mayoría de los meses, mientras que en Reintegración y Atención Diferencial se presentaron brechas asociadas al aumento de casos y a la inasistencia de participantes, especialmente en el segundo semestre. A pesar de estos desafíos, el promedio anual superó el 90% y las acciones correctivas implementadas permitieron fortalecer el seguimiento, recuperar casos y cerrar el año con un 100% de atención en noviembre.</p> <p>Nuevos Ingresos a Rutas: 3 PPR (Desvinculados) - 1 PPAD</p> <p>Cambios de estado: Cambio de Activo a Inactivo: 2 PPR - 3 PPAD Cambio de Inactivo a Activo: 1 PPAD - 1 PPR Cambio de Inactivo a Inactivo 0 meses: 0 Cambio de Activo ha Culminado: 8 PPR</p> <p>Traslados: Entrantes: Reintegración: 7 PPR y 1 PPR-E-Atención Diferencial: 10 PAD Salientes: Reintegración: 2 PPR – Atención Diferencial: 6 PR</p> <p>Durante el periodo contractual se llevaron a cabo diversas actividades para asegurar la atención integral de la población asignada, con un enfoque constante en la participación activa y el seguimiento individualizado. Entre estas acciones, se destacó la gestión de inasistencias y la búsqueda activa, donde se reportaron las ausencias de los participantes y se implementaron estrategias para reactivarlos. Estos esfuerzos fueron esenciales para mantener la continuidad del proceso y garantizar que todos los involucrados pudieran seguir participando en las actividades programadas. Además, se priorizó el contacto constante con los profesionales asignados, asegurando que los participantes recibieran el apoyo necesario en todo momento. Este seguimiento cercano fue clave para el éxito de los planes de reintegración y atención diferencial.</p> <p>A través de estas acciones, no solo se facilitó la participación en el proceso de reintegración, sino que también se promovió el desarrollo de capacidades y habilidades, lo que permitió a los participantes avanzar de manera efectiva en su reintegración social y económica. Todo ello se realizó respetando las particularidades culturales y las diferencias individuales, garantizando un enfoque inclusivo y adaptado a las necesidades de cada persona.</p>	Mes	REINTEGRACION		JUSTICIA Y PAZ		ATENCIÓN DIFERENCIAL		% total Atención	Atendidos	Asignados	Atendidos	Asignados	Atendidos	Asignados	feb-25	10	11	2	2	18	18	97%	mar-25	12	14	2	2	18	18	94%	abr-25	12	15	2	2	19	19	92%	may-25	15	16	2	2	20	20	97%	jun-25	14	15	2	2	18	20	92%	jul-25	14	15	2	2	17	20	89%	ago-25	14	15	2	2	17	19	92%	sep-25	15	17	2	2	17	18	92%	oct-25	13	14	1	1	19	20	94%	nov-25	14	14	1	1	21	21	100%	dic-25	12	13	1	1	19	20	94%
Mes	REINTEGRACION		JUSTICIA Y PAZ		ATENCIÓN DIFERENCIAL		% total Atención																																																																																																		
	Atendidos	Asignados	Atendidos	Asignados	Atendidos	Asignados																																																																																																			
feb-25	10	11	2	2	18	18	97%																																																																																																		
mar-25	12	14	2	2	18	18	94%																																																																																																		
abr-25	12	15	2	2	19	19	92%																																																																																																		
may-25	15	16	2	2	20	20	97%																																																																																																		
jun-25	14	15	2	2	18	20	92%																																																																																																		
jul-25	14	15	2	2	17	20	89%																																																																																																		
ago-25	14	15	2	2	17	19	92%																																																																																																		
sep-25	15	17	2	2	17	18	92%																																																																																																		
oct-25	13	14	1	1	19	20	94%																																																																																																		
nov-25	14	14	1	1	21	21	100%																																																																																																		
dic-25	12	13	1	1	19	20	94%																																																																																																		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, correspondiente a la vigencia 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades, de conformidad con los planes de trabajo de las personas asignadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Número de encuestas de hábitat: Se aplicaron un total de 29 * Número de encuestas de empleabilidad: Se aplicaron un total de 73. * Número de encuestas de caracterización productiva: Se aplicaron un total de 33. * Número de censos de familia: Se crearon y actualizaron 26. * Número de conceptos de ruta: Se actualizaron 48. * Numero de Línea Base: Se crearon 4. * Numero de Actualizaciones de contactos: Se actualizaron 7 contactos. * Numero de registros de ubicación: Se actualizaron 11. * Numero de actas de Tratamientos de datos de personas vinculadas a los programas y rutas de atención: Se aplicaron un total de 6 Actas <p>Estrategia de acompañamiento Post- culminación, se relaciona lo siguiente: 11 PDC sujeto de acompañamiento, se cargaron en SIR las gestiones de contacto de la visita domiciliar y las encuestas de productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 11 * Número de encuestas de visita domiciliar aplicadas: 11. * Numero de socialización de estrategia Post-culminación: 8. <p>Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, correspondiente a la vigencia 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades de conformidad con los planes de trabajo de las personas asignadas, en un contexto de desarrollo estable de los procesos, evidenciado en la continuidad de los participantes y en el fortalecimiento del acompañamiento institucional. En este marco, se realizaron actividades de actualización de instrumentos, lo que permitió disponer de información pertinente y ajustada a la situación actual de cada persona, facilitando una atención más efectiva y focalizada. Asimismo, se llevó a cabo la socialización de las actividades específicas a desarrollar según el proceso y el rol de cada persona involucrada, contribuyendo a la clarificación de responsabilidades, al fortalecimiento de la articulación entre los actores y a la promoción de una participación informada. Estas acciones favorecieron la apropiación de los procesos, la prevención de riesgos de inasistencia o desvinculación y una gestión más organizada y coherente con los lineamientos establecidos.</p>																																																																																																						



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
946 - 2025

2. Informe
Final

3. Período del informe
17/02/2025 A 31/12/2025

Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

Para el cumplimiento de la presente obligación contractual en la vigencia 2025, se desarrollaron diversas actividades orientadas a la identificación de las necesidades a ser abordadas en los Planes de Trabajo (PdT) y Planes de Acción (PdA) de las Personas en Proceso de Reintegración, tanto en la Ruta Regular como en la Ruta Especial, así como de las Personas en Proceso de Atención Diferencial. Dichas actividades se asignaron y ejecutaron conforme a los métodos operativos vigentes, teniendo en cuenta las condiciones particulares de las Personas en Proceso de Reintegración (PPR - PPR-E), las Personas en Proceso de Atención Diferencial (PPAD) y sus grupos familiares.

Como resultado de este proceso, se implementaron 16 Planes de Trabajo mediante acompañamiento y 18 Planes de Acción, una vez finalizadas las caracterizaciones y concertados los respectivos acuerdos.

Al cierre de la vigencia contractual, el estado de los PdT y PdA de la población asignada fue el siguiente:

- En elaboración: 3 PdT y 4 PdA.
- En ejecución: 11 PdT y 17 PdA.
- Evaluados por cambio situacional: 4 PdT y 4 PdA
- Evaluados por finalización de ciclo: 0.

Durante el período evaluado, se realizaron revisiones mensuales de los acuerdos en los sistemas ARPA y SIRR, clasificándolos según su cumplimiento y reprogramando los pendientes para garantizar el seguimiento de los ciclos planificados. Se brindaron asesorías individuales y familiares en todas las fases de los planes, apoyadas en instrumentos de caracterización como encuestas de empleabilidad, hábitat y análisis del grupo familiar. A partir de esto, se formularon planes orientados al autorreconocimiento, empoderamiento y capacitación, con acompañamiento profesional en salud, psicosocial y género. Se llevaron a cabo talleres y sesiones que fortalecieron habilidades personales, comunitarias y de liderazgo, así como capacitaciones en salud, derechos humanos y desarrollo económico, favoreciendo la reintegración y el desarrollo integral. Asimismo, se garantizó atención física y emocional, con evaluación y seguimiento constantes para ajustar los planes según necesidades emergentes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos desde un enfoque inclusivo y respetuoso de la diversidad.

Al finalizar en la vigencia 2025, los acuerdos pactados de los PdT y PdA con seguimiento de la población asignada es el siguiente:

En el proceso de Reintegración, se pactaron 197 acuerdos, de ellos 186 fueron evaluados en cumplido y 11 en proceso, para un cumplimiento de acuerdos del 94%.

Dimensión	Pactados
Personal	22
Productivo	26
Familiar	30
Hábitat	30
Salud	15
Educación	1
Ciudadanía	34
Seguridad	39
TOTAL	197

En el proceso de Atención Diferencial, se pactaron 248 acuerdos, de ellos 239 fueron evaluados en cumplido y 9 en Proceso para un cumplimiento de acuerdo del 96%.

Ámbito	Pactados
Desarrollo personal	57
Productivo	35
Familia	17
Habitabilidad y vivienda	28
Salud	6
Educación	3
Educación para el trabajo y desarrollo humano	7
Seguridad	58
Social y comunitario	2
Cultura de la legalidad	8
Jurídico y legal	27
TOTAL	248

Las actividades desarrolladas, tanto a nivel individual como colectivo, se centraron en prevenir el retorno a estructuras armadas ilegales mediante el fortalecimiento del pensamiento crítico, la toma de decisiones informadas y la construcción de proyectos de vida dentro del marco de la legalidad. Estas acciones contribuyen a promover procesos de reintegración más seguros, sostenibles y adaptados a las particularidades y realidades de cada territorio.

El análisis de cierre de la vigencia anual evidencia un alto nivel de cumplimiento, alcanzando un 94 % en los objetivos de reintegración y un 96 % en atención diferencial. Estos resultados reflejan la efectividad de las estrategias implementadas, demostrando que la combinación de acompañamiento integral, desarrollo de habilidades personales y enfoque territorial ha sido clave para garantizar la sostenibilidad de los procesos de reintegración y el bienestar de las personas atendidas.

Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.

Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

- * **Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo:** 6 PPR los cuales realizan sus actividades con diferentes empresas en zonas rurales y urbanas
- * **Número de PPR vinculados de manera informal a una actividad económica:** 25 PPR con actividades económicas informales como ganadería, jornaleros, venta de alimentos.
- * **Número de PPR NO vinculados a una actividad económica:** 4 PPR quienes no se encuentran activos laboralmente ya que se dedican al cuidado del hogar y su familia.

El análisis evidencia que el 71 % de la población vinculada desarrolla sus actividades en el sector de la economía informal, situación que resulta la necesidad de reforzar acciones orientadas a la formalización laboral, el impulso de emprendimientos sostenibles y el acceso a programas de inclusión económica. Estas estrategias resultan fundamentales para promover condiciones de mayor estabilidad, mejorar la seguridad social y favorecer procesos de inserción socioeconómica más sólidos y duraderos para los participantes.

Se logró la vinculación laboral de un 1 PPR y un 1 PDC mediante la articulación con la Unidad de Víctimas, priorizando a madres cabeza de familia y personas desvinculadas, lo cual representa un avance significativo en la inclusión socioeconómica de población en proceso de reintegración. Esta acción no solo facilita su independencia económica, sino que también fortalece su proceso de reintegración y contribuye a la construcción de proyectos de vida sostenibles, fomentando la igualdad de oportunidades y la reparación integral de quienes han sido afectadas por el conflicto.

Con el apoyo del SENA, se ofrecieron sesiones de orientación vocacional personalizadas que permitieron a los participantes identificar sus intereses, habilidades y oportunidades de carrera, complementadas con pruebas de aptitud, entrevistas individuales y acceso a capacitaciones técnicas, programas de formación continua y oportunidades de empleo. Gracias a los mecanismos de acompañamiento continuo y seguimiento personalizado, los participantes pudieron desarrollar competencias laborales, fortalecer su empoderamiento y prepararse integralmente para enfrentar los desafíos del mercado laboral, mejorando así su empleabilidad, su inserción laboral y su calidad de vida.

- * **Número de planes de negocio formulados (Reintegración):** 3 BIE (BIE-PDN-38875, BIE-PDN-38877 y BIE-PDN-38881), los cuales ya cuentan con desembolso y seguimiento a través del ISUN.

- * **Número de proyectos productivos formulados (Atención Diferencial):** 6 BES (BES-PPP-38986, BES-PP-38987, BES-PP-39027, BES-PP-39028, BES-PP-39233 y BES-PP-39234), los cuales ya cuentan con desembolso y seguimiento a través del ISUN según sus tiempos.

La participación en las mesas de generación de ingresos permitió socializar los proyectos y recibir aportes que fortalecieron su formulación, consolidando iniciativas productivas que no solo promueven la sostenibilidad económica de los beneficiarios, sino que también facilitan su autonomía, fortalecen sus capacidades empresariales y contribuyen al proceso integral de reintegración.

* **Número de ISUN realizados:**

9 instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio a BIE de las cuales 1 cerro porque vendió la unidad de negocio y lo destino a compra de un predio y 8 unidades siguen en funcionamiento
2 instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio a BES las cuales se encuentran estables y en funcionamiento

En el marco de los Planes de Trabajo (PdT) en la dimensión de Productividad, se priorizó la realización de talleres sobre administración de unidades de negocio y acceso a productos financieros, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los participantes y promover el crecimiento sostenible de sus Unidades de Negocio y proyectos productivos, actividades que abordan temas de planificación estratégica, gestión financiera, ventas y manejo de recursos humanos, proporcionando herramientas prácticas para administrar los negocios de manera eficiente y competitiva. Asimismo, se fomentó una cultura de atención al cliente que combina eficiencia y calidad, garantizando no solo el crecimiento económico de los negocios, sino también la calidad del servicio ofrecido. Estas acciones contribuyeron al desarrollo económico y personal de los participantes, impulsando la sostenibilidad de sus negocios y mejorando su calidad de vida.

De igual manera, se desarrollaron actividades de socialización de ofertas académicas y de empleabilidad, así como orientaciones para el acceso a servicios de salud dirigidas a los participantes y sus familias.

A continuación, se presenta la caracterización de la población atendida, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género:

- Enfoque de género: 9 personas de género femenino y 26 de género masculino.
- Enfoque étnico: 5 personas indígenas y 4 personas afrodescendientes.
- Personas desvinculadas: 7.
- Personas adultas mayores: 0.
- Personas con discapacidad: 0.


Se desarrollaron acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social.

Formación e inclusión educativa:

Formación para el trabajo: Se logró realizar la vinculación a cursos complementarios (Básico En Agricultura Ecológica, Organización Comunitaria Sostenible y Elaboración de Biopreparados Líquidos) y Técnicos (Sistema Agropecuario Ecológicos y Modelado 3D Para La Industria) en donde se beneficiaron 1 PPR y 6 PPAD

Formación académica: 9 participantes vinculados a la modalidad de Maestro Itinerante en los municipios de Valle del Guamaez, San Miguel y Puerto Asís. Quienes en el presente mes culminaron en sus respectivos ciclos académico

Gestión en salud: Se realizó mensualmente la consulta de afiliación en la plataforma ADRES, se cuenta con 5 participantes con Régimen Contributivo, 29 con Régimen Subsidado. 1 PPR que se encuentra en estado Retiro el cual ya se le realizó la gestión y se está a la espera del cambio de estado en Adres)

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
1. Número del contrato 946 - 2025		2. Informe Final		3. Período del informe 17/02/2025 - A_31/12/2025	
				FECHA: 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeta de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	SI	<p>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Población PPR pendiente de Servicio Social (6 años): 3 PPR identificados: PPR Coda No 0376-18: inició servicio social en Vereda Monterrey (con resguardo indígena), donde se logro la socialización ante la comunidad y la formulación del plan de acción y acta de inicio, se espera su certificación en el mes de febrero del 2026 PPR Coda No 0325-18: Se proyecta para realizar socialización e inicio en le mes de Febrero 2026 PPR Coda No 0570-14: inició servicio social en Vereda Puerto Ospina con JAC de la comunidad, se realiza la entrega para creación y cargue en SIRR</p> <p>Población PPAD pendiente de Servicio Comunitario (más de 3 años): Durante la vigencia se realizó la identificación y consolidación de 6 PPAD pendientes de vinculación (S0016-2021, S0012-2021, S0023-2021, S0163-2021, S0130-2021 y S0175-2021), lo que permite contar con un diagnóstico claro del estado actual y proyección de vinculación para el año 2026. No se reportan PPAD vinculados de manera formal en la vigencia</p> <p>Se evidencia que, aunque se han realizado esfuerzos para dar cumplimiento a la obligación del servicio social y comunitario, los resultados alcanzados son parciales y reflejan avances limitados frente a la población pendiente. En el caso de la población PPR con más de seis años, se logró identificar plenamente a los tres casos existentes, registrándose avances concretos en dos de ellos: uno con inicio efectivo del servicio social y cargue de la información en el SIRR, y otro con proyección definida para iniciar actividades en febrero de 2026; sin embargo, persisten retrasos atribuibles a factores de fuerza mayor, como problemas de salud, que impidieron el cumplimiento en los tiempos previstos. Por otra parte, en la población PPAD con más de tres años de pendiente, se identifica una brecha significativa, ya que los seis casos continúan sin vinculación formal durante el periodo evaluado, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la gestión, articulación institucional y estrategias de vinculación para garantizar el cumplimiento efectivo de esta obligación en futuros periodos.</p>		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	<p>Para cumplir con la presente obligación, se gestionaron en los procesos de reintegración y Atención Diferencial de los participantes durante el periodo de febrero a diciembre de 2025. Los desembolsos económicos se realizaron mensualmente sin novedades, y se respondió a las auditorías de desembolso en cada mes.</p> <p>Actualmente, los participantes que reciben apoyo económico son los siguientes: PPR con apoyo económico FA: 1 PPR PPR con apoyo económico FPT: 2 PPAD PPR con apoyo económico psicosocial: 1, PPR PPR en fase de estabilización: 3 PPR Fase vinculación y adaptación ruta diferencial: 1 PPAD Fase A largo plazo Ruta Diferencial: 10 PAD C Casos de gestión interna: No se presentaron casos en la presente vigencia. Casos excepcionales: No se presentaron casos en la presente vigencia.</p>		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	SI	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación y articulación con las diferentes áreas de la entidad se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>En la vigencia se desarrolló una participación activa y constante en espacios de fortalecimiento institucional, técnico y operativo, tanto en modalidad virtual como presencial, que contribuyeron al cumplimiento de las metas misionales del GT Putumayo y a la cualificación de las capacidades individuales y colectivas.</p> <p>Como integrante de la Brigada de Emergencias, se participó en jornadas de formación y entrenamiento, incluyendo el Encuentro Nacional de la Brigada de Emergencias ARN 2025, el Encuentro Nacional de Entrenamiento para Brigadistas, la socialización de Procedimientos Operativos Normalizados (PON) y la preparación del Simulacro Operativa (22 de octubre de 2025), fortaleciendo las competencias en gestión del riesgo, primeros auxilios, evacuación y respuesta ante emergencias.</p> <p>Se tuvo participación en reuniones periódicas de equipo, tanto virtuales como presenciales, orientadas al seguimiento de actividades operativas (viajes, legalizaciones, cargue de pagos en SECOP II - Circular 010), revisión del Plan de Acción Territorial, análisis de alertas y metas vigencia 2025, lo cual permitió mejorar la planeación, prevenir reprocesos y garantizar el cumplimiento de los procedimientos institucionales.</p> <p>En el marco del fortalecimiento técnico y misional, se participó en la revisión de formatos e instructivos para la formulación de BIE y BES, proyección de metas 2025 y definición de fechas de entrega, así como en orientaciones jurídicas brindadas por el nivel central sobre terminaciones por tiempo obligatorio, Ruta Especial y verificaciones jurídicas para culminaciones vigencia 2025, contribuyendo a la reducción de subsanaciones y al mejoramiento de la calidad en la formulación de proyectos.</p> <p>Se aportó en la identificación, gestión y seguimiento de acciones de reconciliación, servicio social y Atención Diferencial, articuladas a la población asignada al GT, así como en espacios de concertación interinstitucional para la inversión de recursos con enfoque comunitario, y en la Mesa de Generación de Ingresos PRE-PP-BIE, orientada al fortalecimiento de iniciativas productivas y seguimiento a través del ISPP.</p> <p>Adicionalmente, se participó en jornadas de inducción y reintroducción 2025, capacitaciones en primeros auxilios, estrategia EMIS en salud mental, socialización de métodos operativos ISUN, gestión de viajes (Circular 012), reforma pensional (Ley 2381 de 2024), Política Nacional de Mujer y Género 2025, protección y bienestar animal (Ley Ánge), atención a personas con discapacidad y fortalecimiento académico (módulos SIRR), lo que permitió actualizar conocimientos normativos, técnicos y transversales.</p> <p>Finalmente, se participó en espacios de articulación territorial y comunitaria, como el seguimiento a Maestro Itinerante, la planificación de la Feria por la Paz - San Miguel, y el Primer Encuentro Regional de Atención 2025 GT Putumayo, fortaleciendo el relacionamiento institucional, la participación comunitaria y la implementación de la Política de Relacionamiento de la ARN.</p>		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	SI	<p>Para dar cumplimiento a la presente obligación, se implementaron acciones orientadas a garantizar la seguridad y el bienestar de los participantes:</p> <p>Socialización de material de seguridad: En el marco de los Planes de Trabajo (PTT) y Planes de Acción (PbA), se distribuyó una cartilla de seguridad y un instructivo de atención y apoyo frente a riesgos de seguridad de la ARN. Además, se informaron otros mecanismos de protección disponibles a través de entidades estatales, fortaleciendo el conocimiento de los participantes sobre las medidas para preservar su seguridad personal.</p> <p>Gestión de casos de riesgo: Se activo rutas de atención en caso de riesgo a 1 PPR y 3 PPAD, coordinando la intervención con la Personería de Valle del Guamuaz y Puerto Asís, la Unidad de Víctimas y autoridades locales. Esta articulación permitió el traslado seguro de estas personas a otros departamentos, donde se les brindó ayuda humanitaria, garantizando su protección y continuidad en los procesos de reintegración y atención diferencial.</p> <p>Intervención en casos de violencia intrafamiliar: Se trabajó de manera coordinada con los enlaces de Género y Psicosocial para atender de forma integral a un PAD con presunta violencia intrafamiliar. Se implementaron medidas urgentes de protección para la mujer y sus hijos, incluyendo acciones con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Valle del Guamuaz, asegurando refugio y salvaguardando los derechos de los menores. Asimismo, se brindó atención integral a un PAD con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, garantizando un enfoque de apoyo y tratamiento completo.</p> <p>Estas acciones consolidaron un sistema de protección efectivo y coordinado con diversas entidades estatales, avanzando significativamente en la seguridad, bienestar y acompañamiento integral de los participantes, fortaleciendo la confianza en las instituciones y la sostenibilidad de los procesos de reintegración.</p>		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	SI	<p>Para cumplir con la presente obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades a lo largo del periodo comprendido entre febrero de 2025 a diciembre de 2025:</p> <p>Informes de Actividades: Se elaboraron y presentaron 11 informes de actividades, uno por cada periodo mensual, detallando las acciones realizadas y los avances logrados.</p> <p>Entrega de Planillas de Asistencias Psicosociales: Se entregaron las planillas de asistencias psicosociales, FpT y FA correspondientes a los procesos en curso al Técnico Administrativo, asegurando un registro preciso y actualizado de la participación.</p> <p>Comunicación con Coordinadora y Asesoras: Se enviaron correos electrónicos de respuesta a la Coordinadora y a las asesoras, manteniendo una comunicación fluida y eficiente para la coordinación de actividades y resolución de consultas.</p> <p>FLUID de documentación: Se elaboró FLUID mensual de documentos generados en el desarrollo de mis actividades y entregados de forma oportuna la Profesional de Archivo.</p> <p>Seguimiento de Inasistencias y Búsqueda Activa: Se realizó un seguimiento mensual de inasistencias y búsqueda activa, para identificar y abordar casos de ausencia y asegurar la continuidad en la atención de los participantes.</p> <p>Estas actividades permitieron mantener un control riguroso y una gestión eficiente de los procesos de reintegración y atención diferencial, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la atención adecuada a la población beneficiaria</p>		

1. Número del contrato 946 - 2025	2. Informe Final	3. Período del informe 17/02/2025 A 31/12/2025
--------------------------------------	---------------------	---

10	<p>Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.</p>	SI	<p>Para cumplir con esta obligación contractual, se entregaron certificados, planillas y otros documentos relacionados con las PPR y PAD. También se realizaron las visitas ISUN programadas y se entregó toda la documentación a la Asesora de Ruta. No quedaron pendientes de entrega, ya que se verificaron todos los documentos mediante la revisión de los aspectos misionales, como las terminaciones de beneficios, la documentación cargada en SIR y el avance en la ruta de reintegración. Se identificaron los siguientes puntos:</p> <p>Número de atenciones Psicosociales: 698 atenciones actividades registradas en ARPA Número de acuerdos cargados: 197 acuerdos de PdT y 248 acuerdos de PdA Número de personas postuladas y con culminación exitosa de la ruta: 8 PDC. Número de actas de culminación de FA: 2 PPR. Número de actas de culminación de FPT: 2 PPR. Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FA: 0 Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FPT: 1 PPR. Número de actas de terminación por Retiro Voluntario del Servicio FPT: 1 PPR. Número de actas de culminación del Beneficio Psicosocial: 8 PPR. Número de culminación del beneficio de salud: 8 PPR. Número de Socialización de la estrategia post culminación: 8 PPR. Número de personas notificadas con acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta: 8 PPR.</p> <p>Además, se realizaron las siguientes entregas de documentos que forman parte de los expedientes contractuales de la población asignada:</p> <p>Certificados de matrícula FA: 9. Certificados de matrícula de formación para el trabajo: 18. Planillas de Actividades del Beneficio de Asistencia Psicosocial entregadas (Reintegración): 6. Planillas de Actividades del Beneficio de Asistencia Psicosocial entregadas (Atención Diferencial): 2. Planillas de asistencia de formación para el trabajo entregadas: 9. Seguimiento e ISUN aplicadas entregadas: 9 visitas ISUN a BIE y 2 visitas ISUN a BES. FUID en la vigencia: 5</p>
----	---	----	--

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(ta) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	St: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(ta) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	St: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	St: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(ta) contratista y por mi parte como supervisor(a)	St: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
<p>Contratista</p> <p>Nombre: YULIANA GIRON GRAJALES</p> <p>Fecha: _____</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cordinadora GT Putumayo</p> <p>31 de diciembre 2025</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>